SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
¡ Garantía de todos !

"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

CONSEJO SIE

ACTA REUNIÓN ADMINISTRATIVA	12 FEBRERO, 2015

En Santo Domingo, República Dominicana, el doce (12) de febrero del año dos mil quince (2015), a las nueve y treinta horas de la mañana (9:30 a.m.) se reunieron los Miembros del Consejo de esta Superintendencia de Electricidad, **ING. EDUARDO QUINCOCES, LIC. ANGEL CANO Y DR. DIOGENES RODRIGUEZ,** a los fines de conocer el tema que se indica a continuación:

1) Revisión Política Promoción Estudios Empleados SIE;
2) Solicitud Autorización para Sustitución Proveedor Servicio Internet;
3) Propuesta de Recursos Humanos sobre Consultoras para Desarrollo y Potencialización de Habilidades y Competencias de Liderazgo Institucional;
4) Asignación de Gastos de Viaje por Estudios en el Extranjero a: (1) Alexander Pérez; (2) Rosa Claribel Peralta; y (3) Percio Cuevas;
5) Solicitud Aprobación Fondos para Estudios:
   5.1) DIPLOMADO GESTIÓN HUMANA II, solicitado por Sra. Paula Rosario, Secretaria GRH;
   5.2) BETTER REGULATION-ECONOMIC REGULATION OF UTILITIES, solicitado por Edward Barett, Director Legal.
6) Solicitud de Ayuda:
   6.1) Solicitud Patrocinio "Campeonato Ajedrez Femenino 2015";
   6.2) Niño Jeter Gabriel Montero de León.
7) Solicitud Pasantía Kirsy G. de los Santos.

El **ING. EDUARDO QUINCOCES**, en su calidad de Presidente del Consejo, asumió la Presidencia y la **LIC. PAULINA SANTANA**, Secretaria del Consejo, asumió la Secretaría.

Regularmente constituido el Consejo, el Señor Presidente instruyó a la Secretaria enunciar los temas.

DESARROLLO DE LA REUNION

1) REVISION POLITICA PROMOCION ESTUDIOS EMPLEADOS SIE

El ING. QUINCOCES introdujo el tema explicando que luego de haber sido aprobada la POLÍTICA DE PROMOCIÓN ESTUDIOS EMPLEADOS SIE en fecha 10 de enero del 2013, se ha visto la necesidad de incluir un aspecto que no fue ponderado en ese momento, y es el relativo al pago de pasajes, viáticos y otros gastos relacionados a los estudios que se realicen fuera del país; y, en ese sentido propuso adicionar a la política el **Numeral "vii"**, con el título de: **"COBERTURA GASTOS DE VIAJE PARA ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO".**

El CONSEJO SIE, luego de un intercambio de opiniones, tomó la siguiente decisión:

- **DECISION ADOPTADA:**

1) ADICIONAR a la POLÍTICA PROMOCIÓN DE ESTUDIOS EMPLEADOS SIE el siguiente punto:

> **(vii) COBERTURA PARA VIAJES DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.**
>
> a) Esta Cobertura para Estudios, se dividirá en dos componentes:
>
> - Gastos para Trámites, que incluye:
>
> i) Emisión de Visado;
> ii) Otros gastos necesarios para tramitar el estudio, por ejemplo: traducción de documentos, certificaciones, legalizaciones, pruebas médicas, etc.
>
> - Gastos de Viaje, que incluye:
>
> i) Pasajes aéreos en clase económica; y,
> ii) Viáticos (hospedaje, alimentación, taxis), cuyos montos se fijarán con los valores establecidos en la "TARIFA DE GASTOS DIARIOS AL EXTERIOR DE LA UNIDAD DE VIAJES DE LA PRESIDENCIA".
>
> b) Los Gastos para Trámites, serán reembolsados al empleado a presentación del recibo o factura;
>
> c) Los Gastos de Trámites y los Gastos de Viaje, serán cubiertos por la SIE en la proporción establecida para cada categoría de estudio contemplada en la POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE ESTUDIOS, ACÁPITE (i), conforme se indica en la tabla siguiente:

TABLA DE GASTOS DE VIAJE PARA ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO		
CATEGORÍAS DE ESTUDIOS	PROPORCION PAGO	
	SIE	EMPLEADO
A: ESTUDIOS DE CAPACITACION	100%	0%
B: ESTUDIOS DE ALTO INTERÉS	70%	30%
C: ESTUDIOS BENEFICIOSOS	50%	50%

d) La SIE erogará el 100% de los Gastos de Trámites y de los Gastos de Viaje, y el empleado reembolsará el porcentaje que le corresponda, mediante una Autorización de Descuentos de su Salario, vía Nómina, en un máximo de doce (12) cuotas mensuales.

2) **INSTRUIR** a la Gerencia de Planificación y Desarrollo, actualizar la POLÍTICA PROMOCIÓN ESTUDIOS SIE;

3) **COMUNICAR** la Actualización aprobada de POLÍTICA PROMOCIÓN ESTUDIOS SIE a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Dirección Legal, para que procedan a actualizar el Modelo de Acuerdo de Estudios entre la SIE y el Empleado.

2) SOLICITUD AUTORIZACION PARA SUSTITUCION PROVEEDOR DE INTERNET

El CONSEJO SIE conoció la Comunicación SIE-I-DTIC-DIR-2015-0043, d/f 11 de febrero de 2015, remitida por el ING. ALEXANDER PEREZ, DIRECTOR DE TECNOLOGIA, mediante la cual solicita la contratación de un nuevo proveedor de internet de banda ancha, para dar servicio de contingencia en caso de un colapso de los servicios actuales y de esta manera garantizar la continuidad de las operaciones y la calidad del servicio.

El CONSEJO SIE, luego de un intercambio de opiniones, a unanimidad tomó la siguiente decisión:

➢ **DECISION ADOPTADA:**

INSTRUIR a la Gerencia de Compras proceder con el procedimiento de compras que corresponda y cumpliendo con los requisitos legales que sean de lugar para la contratación de un nuevo proveedor de Servicios de Internet de Banda Ancha, bajo las siguientes características: